



Municipalidad Distrital de Challabamba

000083

Paucartambo - Cusco

Zona del Parque Nacional del Manu Patrimonio Mundial de la Humanidad



RESOLUCION DE ALCALDIA N°0058-2019-A/MDCH-SG.

Challabamba, 13 de abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA

VISTOS:

• Informe N° 059-2019-GM- MDCH/P., con expediente N° 0097 de fecha 12 de abril del 2019, presentado por el Gerente Municipal Abel Calderón Yauri por el cual solicita acto Resolutivo de designación del coordinador del Programa de Incentivos a nombre de Nancy Margot Melendez Umeres, y;

CONSIDERANDO

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece en sus artículos 20° y 43° las atribuciones del Alcalde en cuanto a sus funciones ejecutivas de gobierno y facultad de resolver los asuntos de carácter administrativo de su Municipalidad, mediante Resolución de Alcaldía;

Que, el PI se creo en el año 2009 mediante Ley N° 29332 y modificatorias, y entro en operatividad en el año 2010. Es una herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PPR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional;

Que, el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, tiene por finalidad establecer las metas y los "Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019", en cumplimiento de lo dispuesto en el literal d) del párrafo 18.1 del artículo 18 de la Ley 30879. Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2019;

Que, el numeral 17.1) del Artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, el numeral 17.2) del artículo 17° del cuerpo normativo precedentemente descrito sostiene que el coordinador PI tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de una meta, toda la información que contribuya al cumplimiento de las metas y que sea canalizada a través de el por parte de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante Informe N° 059-2019-GM- MDCH/P., con expediente N° 0097 de fecha 12 de abril del 2019, presentado por el Gerente Municipal Abel Calderón Yauri solicita acto Resolutivo de designación del coordinador del Programa de Incentivos a nombre de Nancy Margot Melendez Umeres;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

"Challabamba Puerta de Entrada a la Ciudad Perdida del Paititi"



Municipalidad Distrital de Challabamba

Paucartambo - Cusco

- 000082



Zona del Parque Nacional del Manu Patrimonio Mundial de la Humanidad

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Challabamba para la Implementación del Cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	NANCY MARGOT MELENDEZ UMERES
CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD	JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
CORREO ELECTRONICO	Maggy_550@hotmail.com
TELEFONO DE CONTACTO	984158088
TELEFONO DE LA MUNICIPALIDAD	984158088

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier documento que contravenga al presente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE a la Gerencia Municipal, para dar conocimiento y cumplimiento de la presente y a través de sus unidades y oficinas respectivas bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CHALLABAMBA - PAUCARTAMBO
Bladimiro Álvarez Muñoz
DNI 10444525
ALCALDE